



## Se realizó primera Audiencia del Comité de Verificación del fallo sobre Cerros Orientales

**Bogotá D.C., marzo 30 de 2015.** En cumplimiento del fallo del Consejo de Estado sobre Cerros Orientales se realizó la primera Audiencia Pública en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca del Comité de Verificación de la sentencia, con el fin de hacer seguimiento a las acciones de los diferentes actores, y tras su instalación oficial en el mes de febrero.

Integran este Comité de Verificación el Ministerio de Ambiente, la CAR, entidades del Distrito, entes de control, curadores urbanos, la ONG Cerros de Bogotá, la demandante Sonia Andrea Ramírez, y la Superintendencia de Notariado y Registros, entre otras instituciones.

Por su parte la Secretaría Distrital de Planeación presentó ante el Tribunal, documentos con los avances en el tema:

Estrategia de coordinación distrital, así como con la CAR y el Ministerio de Ambiente

Plan de reubicación de asentamientos humanos

Acompañamiento a la modificación del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá

Reglamentación que permite acatar lo dispuesto por el fallo (precisión del perímetro urbano)

Plan de manejo de las áreas de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura, de la Franja de Adecuación

Gestión para el respeto de derechos adquiridos.

En dos meses se espera una nueva Audiencia del Comité de Verificación, citada por el magistrado César Palomino, con quien el próximo mes el Distrito se reunirá para abordar el tema de derechos adquiridos.